

RESOLUCIÓN N° 1798 /2016

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y  
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 06 JUN. 2016

1. Presentación del interesado N° 23134 de fecha 01 de Junio de 2016;
2. Informe de Morosidad de fecha 27 de Mayo de 2016, con VºBº en Sección de Cobros y Enrolamientos, que acredita que la Patente Comercial no tiene deuda;
3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de fecha 22 de Abril de 2016, emitido por el Servicio de Impuestos Internos;
4. Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de Diciembre de 2014 que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
5. Decreto Exento N° 4707 de fecha 22 de Diciembre de 2014 que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
6. Teniendo presente lo establecido en el Artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y
7. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

**RESUELVO:**

1. PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2do Semestre del año 2016:

PATENTE : 2-751120  
DIRECCIÓN : LORETO N° 275 DPTO 306 - A  
NOMBRE : SOC. INMOBILIARIA SAN BERNARDO LIMITADA  
RUT. : 95.946.000-0  
GIRO : (DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO) COMPRA, VENTA Y ALQUILER (EXEPTO AMOBLADOS) DE INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS  
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, copia en carpeta a Cobros y Enrolamiento, y copia a O.C.M. SII, Interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLLEDO  
DIRECTOR(S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/jam  
01.06.2016